



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 495-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 1066-2026-VRA-UNIA de fecha 25 de junio de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 26 de junio de 2026, recibidos con registro N° 945;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N°348-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 23 de junio de 2026, suscrita por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana - Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°192-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 22 de junio de 2026, que resolvió **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la reconfiguración de la Comisión de Reestructuración del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuicola, designando al Dr. José Gerardo Sánchez Choy-Sánchez como integrante de la referida comisión, en reemplazo de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa (...), para ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, mediante CARTA N° 1066-2026-VRA-UNIA de fecha 25 de junio del 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°192-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 22 de junio de 2026 para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 12-2026-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°192-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 22 de junio de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°192-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 22 de junio de 2026, que resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la reconfiguración de la Comisión de Reestructuración del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuicola, designando al Dr. José Gerardo Sánchez Choy-Sánchez como integrante de la referida comisión, en reemplazo de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando conformada por los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo	Especialidad
Dra. Ena Vilma Velazco Castro	Presidente	Agrónomo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 495-2026-UNIA-CU

Dr. José Gerardo Sánchez Choy-Sánchez	Miembro	Agrónomo
Mg. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister	Miembro	Forestal
Mg. Gumerindo Andrés Castillo Quiliano	Miembro	Forestal
Mg. Ricardo Julián Oliva Paredes	Miembro	Acuícola
Mg. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Miembro	Acuícola
Mg. Manuel Mario Chuyma Tomaylla	Director de Escuela	Agrónomo
Pérez Pérez Niño Alex	5° Superior	Estudiante
Arias Trujillo Maryorie	3° Superior	Estudiante
Maricela Pacaya Saavedra	Egresado	Egresado
Edwin Junior Andión Ríos	Egresado	Egresado

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mezo Barrios
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
interesados
Archivo